



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



N. Ref.: JROIF 36/23.
Expte: 54002/2023

DECRETO de la Consejera de Hacienda, Transición Económica y Transformación digital de la Ciudad Autónoma de Ceuta, D^a Kissy Chandiramani Ramesh, por el que se aprueba el “PROYECTO DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE CENTRO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL 24 HORAS A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA”, acordándose el inicio del expediente

De conformidad con lo establecido en el informe emitido por el órgano de contratación la Ciudad Autónoma de Ceuta tiene partida presupuestaria concedida, por Resolución de 14 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se aprueba el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad, por el que se aprueban los criterios de distribución resultante para la ejecución de los créditos presupuestarios destinados a la creación de centros de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual, con cargo al “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”. La Secretaría de Igualdad y contra la Violencia de Género dispone una única resolución de manera conjunta, mediante la cual primero, publica el acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 27 de mayo de 2022; segundo, acuerda la efectiva distribución de los créditos a las respectivas comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla. La inversión consiste en la creación de centros de asistencia integral 24 horas a víctimas de violencia sexual en todas las provincias y las ciudades con Estatuto de Autonomía (se implementará al menos uno en cada provincia).

Se amplía la partida presupuestaria mediante Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad, de 3 de marzo de 2023, por el que se aprueban los criterios de distribución territorial y la distribución resultante para la ejecución de los créditos presupuestarios destinados a la creación de centros de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual, con cargo al “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”. Con lo que se establece la distribución territorial de los fondos, donde la Ciudad Autónoma de Ceuta dispone de una totalidad en las anualidades 2021,2022 y 2023 de 1.273.477,73€

La Ciudad Autónoma de Ceuta mediante la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales encarga al medio propio TRAGSATEC, mediante Decreto de 17 de febrero de 2023 la “Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Centro para el Servicio de Atención Integral 24 Horas a las Víctimas de Violencia Sexual en la Ciudad Autónoma de Ceuta” como actuación del proyecto “Centro para el servicio de atención integral 24 horas a las víctimas de violencia sexual en la ciudad autónoma de Ceuta”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Plan España te Protege.

Para dar cumplimiento a dichas necesidades, se redacta por la arquitecta de Tragsatec D^a Marta Sánchez Mora colegiada 7078 del COAS de Sevilla el “Proyecto de reforma y ampliación de Centro para el servicio de atención integral 24 horas a las víctimas de violencia sexual en la Ciudad Autónoma de Ceuta” ejecución de mercado provisional de Terrones en la Ciudad Autónoma de Ceuta”.El presupuesto previsto para la referida actuación asciende a la cantidad de 1.121.487,07 euros, impuestos y gastos incluidos.

El referido objeto se encuentra financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia-NextGeneration EU, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del Gobierno de España. El PRTR, informado favorablemente por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021 y aprobado por el Consejo de la Unión Europea el 6 de julio de 2021, traza la agenda para la modernización de la economía española haciendo uso de los recursos económicos que provendrán de este Fondo. Dentro de las diez políticas palanca que contempla el PRTR, 22 PLAN DE CHOQUE PARA LA ECONOMIA DE LOS CUIDADOS Y REFUERZO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL. 14 PLAN ESPAÑA TE PROTEGE. 3 “CENTROS PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL 24H A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL.





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Mediante orden de servicio de fecha 29-02-2024, se encarga a, dado que la Consejería de Servicios Sociales no cuenta con personal especializado en procedimientos de licitación de obras financiadas con europeos se encarga a PROCESA, para que, - en su condición de medio propio y servicio técnico de la Institución regional especializado en la gestión licitaciones de obras subvencionadas con fondos europeos- para el desarrollo de las actuaciones técnicas y administrativas necesarias dirigidas a la ejecución del expediente de licitación, así como a la custodia de la documentación oficial que de dichos procedimientos derive, la gestión integral telemática de los expedientes incoados, y en general, el impulso de todas las actuaciones necesarias para llegar a la resolución de adjudicación de la obra. Siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 1 de los Estatutos de la Sociedad de Desarrollo de Ceuta, en anagrama PROCESA, se emite informe favorable a la propuesta, designando a: D. José Ramón Olmedo Izar de la Fuente, para la coordinación y el desarrollo de los trabajos técnicos y administrativos derivados de la ejecución de la actuación con fondos PRTR, en los términos establecidos en la solicitud del encargo. Al departamento de contratación de PROCESA para la ejecución del expediente de licitación de la mencionada obra en los términos establecidos en la solicitud del encargo.

Con fecha 27 de febrero de 2024, por los servicios técnicos de urbanismo se emite informe de supervisión positivo del citado proyecto.

Considerando lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Ceuta, la DA 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de la Presidencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta sobre delegación de competencias en la misma, de fecha 23 de junio de 2023 (B.O.C.CE extraordinario nº 42, de 23 de junio de 2023), que atribuye a la Consejería de Hacienda, Transición económica y Transformación digital el ejercicio de las competencias en materia de contrataciones mayores, HA RESUELTO lo siguiente:

Primero. - Aprobar el "Proyecto de reforma y ampliación de Centro para el servicio de atención integral 24 horas a las víctimas de violencia sexual en la Ciudad Autónoma de Ceuta" ejecución de mercado provisional de Terrones en la Ciudad Autónoma de Ceuta" redactado por la arquitecta de Tragsatec Dª Marta Sánchez Mora colegiada 7078 del COAS de Sevilla.

Segundo. - Que con sometimiento a las prescripciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación, sean realizados los trámites oportunos por parte de PROCESA, Sociedad de Desarrollo de Ceuta S.A., para la contratación de la ejecución de las obras de reforma y ampliación de Centro para el servicio de atención integral 24 horas a las víctimas de violencia sexual en la Ciudad Autónoma de Ceuta, las cuales serán financiados con cargo a los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation EU), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (España Puede). Asimismo, trasladar la presente resolución a la dirección de PROCESA, a los efectos oportunos.

(Firmado digitalmente en Ceuta, en la fecha indicada)

Incorporado al Registro de
Decretos y Resoluciones

